

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I

SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.151

Sábado 17 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2644303

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

COMISIONA AL EXTRANJERO A LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL, MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE

Núm. 348.- Santiago, 24 de noviembre de 2023.

Vistos:

La ley N° 21.516, de 2022; el DL (H) N° 249, de 1973; el DFL (H) N° 262, de 1977; el DFL (H) N° 29, de 2004 (Art. 77°); el DS (RE) N° 232, de 2004; el DS (H) N° 705, de 2016; las resoluciones N° 18, de 2017, y N° 6, de 2019, el oficio N° 9.718, de 2019, y el dictamen N° 24.806, todos de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

El documento N° 819, de fecha 25.Oct.2023, de la Embajada de Chile en Brasil; el Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 136, de fecha 15.Nov.2023, y la Planilla de Viático, de fecha 14.Nov.2023, ambos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas; lo propuesto por el Jefe de Gabinete de la Ministra de Defensa Nacional en su oficio (P) N° 1360/3084, de fecha 10.Nov.2023, y que el citado cometido no se encuentra contemplado en el Programa de Comisiones al Extranjero año 2023, en atención a que obedece a una petición Gubernamental.

Decreto:

1.- Comisionase al extranjero a la Sra. Ministra de Defensa Nacional, en las condiciones que a continuación se indican:

NOMBRE

CATEGORÍA

RUN N°

PAÍS

FECHA SALIDA

FECHA REGRESO

OBJETO

: Fernández Allende, Maya

: Autoridad de Gobierno, grado B de la EUS

: 7.840.807-3

: Brasil (Brasilia)

: 20.Nov.2023

: 23.Nov.2023

: Participar junto al Ministro de Relaciones Exteriores en la Reunión del Mecanismo (2+2) entre Brasil y Chile y en la I Reunión Sudamericana de Diálogo Político-Militar, en que participan 12 países de América.

2.- Mientras permanezca en comisión continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, más un viático diario en dólares, al 100% del 20 al 22.Nov.2023 y al 40% el 23.Nov.2023, de acuerdo a lo establecido en el DS (H) N° 705, de 2016, incrementado con el porcentaje de la asignación costo de vida del respectivo país, equivalente a US\$1.568,4.-.

3.- La presente comisión no requiere de pasajes aéreos de ida y regreso, ya que el traslado se realizará en aeronave institucional de la Fuerza Aérea de Chile.

4.- Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004, del presupuesto de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, del año presupuestario vigente.

CVE 2644303

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Ricardo Montero Allende, Ministro de Defensa Nacional (S).- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).
Lo que se transcribe para su conocimiento.- Galo Eidelstein Silber, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

